



GUÍA PARA LA LECTURA DE UNA MEDIDA LEGISLATIVA

SENATE BILL 7999

State of Washington 59th Legislature 2005 Regular Session

By Senators Green and Blue (by request of Department of _____)

Read first time 01/10/2005. Referred to Committee on Government Operations & Elections.

AN ACT Relating to the board of accountancy; amending RCW 18.04.180; adding a new section to chapter 18.04 RCW; repealing RCW 18.04.183 and 18.04.320; and providing an effective date.

BE IT ENACTED BY THE LEGISLATURE OF THE STATE OF WASHINGTON:

Sec. 1. RCW 18.04.180 and 2004 c 159 s 3 are each amended to read as follows:

(1) The board shall issue a license to a holder of a certificate/valid license issued by another state that entitles the holder to practice public accountancy, provided that:

(a) Such state makes similar provision to grant reciprocity to a holder of a valid certificate or license in this state;

(b) The applicant meets the CPE requirements of RCW 18.04.215(5);

(c) The applicant meets the good character requirements of RCW 18.04.105(1) (a); and

(d) The applicant passed the examination required for issuance of his or her certificate or license with grades that would have been passing grades at that time in this state and meets all current requirements in this state for issuance of a license at the time application is made; or at the time of the issuance of the applicant's license in the other state, met all the requirements then applicable in this state; or has three years of experience within the five years immediately preceding application or had five years of experience within the ten years immediately preceding application in the practice of public accountancy that meets the requirements prescribed by the board.

(2) The board may accept NASBA's designation of the applicant as substantially equivalent to national standards as meeting the requirement of subsection (1) (d) of this section.

(3) A licensee who has been granted a license under the reciprocity provisions of this section shall notify the board within ~~((thirty))~~ sixty days if the license or certificate issued in the other jurisdiction has lapsed or if the status of the license or certificate issued in the other jurisdiction becomes otherwise invalid.

NEW SECTION. Sec. 2. A new section is added to chapter 18.04 RCW to read as follows:

Each member of the board shall be compensated in accordance with RCW 43.03.240 and shall be reimbursed for travel expenses incurred in the discharge of such duties in accordance with RCW 43.03.050 and 43.03.060.

NEW SECTION. Sec. 3. The following acts or parts of acts are each repealed:

(1) RCW 18.04.183 (Accountants from foreign countries) and 2001 c 294 s 9, 1999 c 378 s 3, & 1992 c 103 s 18; and

(2) RCW 18.04.320 (Actions against license--Procedures) and 1986 c 295 s 13, 1983 c 234 s 14, & 1949 c 226 s 31.

NEW SECTION. Sec. 4. This act takes effect July 1, 2006.

NÚMERO DE FACTURA:
A cada factura se le asigna un número para su identificación.

PATROCINADOR PRINCIPAL: El miembro de la Legislatura que presentó por primera vez el proyecto de ley.

CO-PATROCINADOR(ES):
Los miembros de la Legislatura que se unen al patrocinador principal en la introducción de la legislación.

SOLICITUD DE LA AGENCIA:
Indica que el proyecto de ley fue solicitado por una agencia del poder ejecutivo (todavía se requiere un patrocinador legislativo).

REMISIÓN:
La fecha en que se presentó el proyecto de ley ya qué comité se remitió.

TÍTULO DEL PROYECTO:
Identifica el tema de la legislación y cómo afecta el Código Revisado de Washington (RCW).

CLÁUSULA DE PROMULGACIÓN:
Establece quién tiene la intención de convertir este proyecto en ley. Será por la gente del estado o por la Legislatura.

TÍTULO ENMENDATORIO:
También conocido como "cascabeleo", recita tanto la ley de sesión más reciente como la cita RCW que se está modificando.

LEY EXISTENTE:
El texto del RCW actual a ser enmendado.

IDIOMA ELIMINADO:
Las frases subrayadas son supresiones propuestas a la ley existente.

NUEVO LENGUAJE:
Las frases subrayadas son un nuevo lenguaje propuesto para la ley existente.

NUEVA SECCIÓN:
Nuevo lenguaje propuesto para ser agregado como una nueva sección al RCW existente.

DEROGACIÓN: La sección de un proyecto de ley que enumera qué secciones de RCW se eliminarán de la ley estatal mediante la legislación propuesta.

FECHA EFECTIVA:
La fecha en que el proyecto de ley se convierte en ley.



Tipos De Medidas

Proyecto de ley: Un proyecto de ley presentado a la Legislatura para su consideración; puede originarse en cualquiera de las dos casas.

Memorial Conjunto: Un mensaje o petición dirigida al presidente, al Congreso o al jefe de cualquier otra agencia del gobierno federal o estatal, solicitando la consideración de algún asunto de interés para el estado o la región. Las enmiendas propuestas a la Constitución de los EE. UU. también tienen la forma de memoriales conjuntos.

Resolución Conjunta: Una ley de la legislatura que propone una enmienda a la constitución del estado para referencia al pueblo para su aceptación o rechazo. Las resoluciones conjuntas deben recibir el voto afirmativo de las dos terceras partes de cada cámara.

Resolución Concurrente: Una resolución relacionada con el funcionamiento interno de la legislatura, en la que una cámara está de acuerdo con la acción de la otra; puede originarse en cualquiera de las dos casas.

Resolución plenaria: Una resolución adoptada por cualquiera de las cámaras que generalmente honra o conmemora a un individuo, organización o evento. También puede requerir algún tipo de acción.

Iniciativa: Poder legislativo conferido al pueblo. Hay dos tipos: (1) iniciativa del pueblo, que va directamente a los votantes sin consideración por parte de la legislatura; y (2) iniciativa a la legislatura, que es considerada por la legislatura en su próxima sesión ordinaria y, si no se promulga, se incluye en la próxima boleta electoral de la elección general.

Definición De Términos

Enmienda: Cualquier cambio en un proyecto de ley, resolución o memorial. Una enmienda de comité es una enmienda propuesta en una reunión de comité. Una enmienda de piso es una enmienda propuesta en el piso de una cámara legislativa.

Enmienda llamativa: Enmienda que elimina todo lo que sigue al título e inserta un proyecto de ley completamente nuevo.

HB: Abreviatura de House Bill.

SB: Abreviatura de Proyecto de Ley del Senado.

S (Sustituto): Un comité propone un nuevo proyecto de ley para reemplazar el original. La sustitución debe ser aprobada por todo el organismo.

Si eres una persona con discapacidades y necesitas alojamiento especial, ponete en contacto con La Cámara de Diputados (House) (360) 786-7271, o El Senado (Senate) (360) 786-7189. Para más información Legislativa, puede llamar la línea legislativa 1-800-562-6000, o consulta la red de Internet www.leg.wa.gov.

E (Absorto): Incorpora enmiendas que fueron aprobadas por la cámara de origen (donde se presentó el proyecto de ley).

Alcance y objeto: Si una enmienda ofrecida a un proyecto de ley propuesto no se relaciona estrechamente con el contenido del proyecto de ley, un miembro puede plantear "alcance y objeto". Luego, el presidente decide si la enmienda está "en orden" o "fuera de orden".

Promulgada: Cuando ambas cámaras de la legislatura aprueban un proyecto de ley y lo firma el gobernador.

Nueva Sección: Nuevo lenguaje propuesto para ser agregado como una nueva sección a la ley existente.

Veto: Rechazo parcial o total de un proyecto de ley por parte del gobernador. El gobernador tiene el poder de vetar secciones de los proyectos de ley, pero no puede hacer adiciones.

Anular: La legislatura puede anular el veto del gobernador con dos tercios de los votos de ambas cámaras.